

■ Comenzó a recibir datos de Hacienda sobre personas *políticamente expuestas*

## El IFE, a punto de concluir auditorías a partidos por los comicios de 2006

■ Por primera vez podremos trascender el secreto bancario, dice el consejero Andrés Albo

■ ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) está por concluir las auditorías realizadas a los gastos de los partidos políticos en las pasadas campañas federales. Al mismo tiempo, ha comenzado a recibir información de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda relacionada con los movimientos financieros efectuados por las "personas políticamente expuestas" de cada partido o coalición, a efecto de concluir la fiscalización de los informes de campaña.

En entrevista, Andrés Albo, consejero electoral y presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE, sostiene que "ya se han entregado algunos listados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estamos prácticamente por completar toda la información, y diría que, por parte de los partidos, ha habido colaboración. Sin embargo, estamos a la espera de que dos institutos cumplan con la solicitud del listado de estas personas que ha requerido el IFE".

—¿Si no cumplieran, el IFE puede allegarse información por otra vía?

—Tenemos información que obra en poder la Dirección de Partidos Políticos, pero lo que requerimos es que éstos entreguen los datos para poder cumplir con nuestras funciones. De no satisfacerlo,

estos partidos estarían en incumplimiento, lo cual se reflejaría en una acción más vigorosa del IFE y se haría del conocimiento público. Espero que en los próximos días los dos partidos cumplan.

Concluidas las auditorías a los institutos políticos, en los próximos días la Comisión de Fiscalización del IFE comenzará las "confrontas" con los partidos para presentar pruebas sobre sus erogaciones y corregir señalamientos. También se efectuará la revisión de anuncios promocionales con los partidos, a efecto de compararlos con las facturas enviadas por los concesionarios, el reporte de campaña de los partidos y el monitoreo oficial.

De acuerdo con las reformas al reglamento de fiscalización, los partidos están obligados a entregar al IFE el listado de personas que tuvieron acceso al manejo financiero de las finanzas de la campaña. Con ello el instituto puede solicitar a la SHCP el seguimiento del manejo de las cuentas.

"El manejo de Hacienda es muy cuidadoso, con base en los acuerdos internacionales que ha celebrado en materia de lavado de dinero y terrorismo. La información que proporciona y su utilización tiene todo el blindaje en su manejo de información reservada", apuntó Albo.

Paralelamente, destacó, es la primera ocasión que contaremos con las facilita-

des que otorgan las reformas que aprobó la Cámara de Diputados, que posibilitan a la comisión poder trascender el secreto bancario y fiduciario.

Esto se vincula al proceso de "bancarización" que se ha consolidado en el manejo de las finanzas partidistas, de modo tal que prácticamente el grueso de las operaciones de los partidos se concretan con el registro bancario. En la actualidad, la posibilidad de realizar pagos en efectivo por parte de los partidos se redujo a gastos menores a 14 mil pesos.

Respecto del momento en que se encuentra la fiscalización de los informes de gastos de campaña, Albo subraya que alrededor de un centenar de auditores han estado las semanas recientes en las sedes partidistas verificando la información contable y financiera. "El avance es cercano a 90 por ciento y en algunos casos prácticamente está terminado, aunque el plazo de revisión, en términos reglamentarios, vence el 31 de marzo."

Otro punto medular en la etapa en que se encuentra la fiscalización concierne a la verificación de los promocionales televisivos. "Se estima que alrededor de 66 por ciento del gasto de los partidos fue hacia los medios electrónicos."

En números globales, los recursos ejercidos por los partidos políticos en campañas fueron 3 mil millones de pesos.

Albo explicó que en este renglón se tiene información por tres vías: las facturas y el reporte del pautaje que más de una veintena de integrantes de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión ha enviado como parte del convenio establecido y del nuevo marco legal; el monitoreo que el IFE desarrolló en una veintena de ciudades, y los reportes que los propios partidos remitieron a la autoridad electoral.

"Las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión, con independencia de otras consideraciones, permitieron a la autoridad electoral tener acceso a contratos, facturas. Facultaron a la Comisión de Fiscalización a solicitar información en torno a las campañas federales."

Sobre las "confrontas" que habrán de efectuarse a partir de los próximos días, el consejero destacó que ya ha habido reuniones informales con los secretarios de finanzas de los partidos.

Sin embargo, los partidos podrán aclarar ante la autoridad los señalamientos que se les han realizado en las auditorías. "Es algo que nosotros definimos como agenda interna y omisiones para realizar observaciones mutuas, antes de entrar en la fase final de la fiscalización".

De acuerdo con lo estipulado en la legislación electoral, en mayo, el Consejo General del IFE debe aprobar o en su caso sancionar los informes de gastos de la campaña federal en sus tres órdenes: presidencial, senadores y diputados.

Albo explicó que en esta ocasión los partidos tienen la oportunidad de realizar un prorrateo de sus gastos de campaña en estos tres niveles en 50 por ciento. Es decir, del total del gasto, los partidos deberán distribuir de manera equitativa en las tres campañas; el restante 50 por ciento, podrán prorratearlo como previamente lo dispusieron e informaron a la autoridad.

### Llaman a desactivar conflicto en Oaxaca antes de comicios

Oaxaca, Oax., 11 de marzo. El arzobispo de Antequera-Oaxaca, José Luis Chávez Botello, llamó a los gobiernos federal y estatal a atender las causas del conflicto político-social en la entidad para evitar hechos de violencia antes de las elecciones del 7 de octubre, que renovarán el Congreso local y los 152 ayuntamientos regidos por el sistema de partidos políticos (los 418 municipios restantes se gobiernan por usos y costumbres). Al final de la celebración, Chávez Botello recibió en privado a la madre de Flavio Sosa Villavicencio, Irene Sosa, y a su esposa, Beatriz Castañeda, quienes solicitaron la intervención del clérigo para que se traslade a una cárcel del estado al integrante del Consejo Estatal de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, recluso en el penal de máxima de seguridad del Altiplano.

OCTAVIO VÉLEZ ASCENCIO, CORRESPONSAL